



(Banco de Valores S.A.)
CNV N°60 Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral

**Organizador, Fiduciario y
Organizador de la Colocación**



ALyC y AN, Integral, Registrado bajo el N59 de la CNV

Colocador



CNV N°47 Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral

Colocador



Electrónica Megatone S.R.L.

Fiduciante, Administrador y Agente de cobro de los créditos

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

FIDEICOMISO FINANCIERO MEGABONO SERIE 327

Valor Nominal de \$18.026.758.510

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
Interés Variable V/N de \$17.426.758.510**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
Interés Variable V/N de \$500.000.000**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase C
Interés Variable V/N de \$100.000.000**

Se comunica al público inversor en general que VALO (Banco de Valores S. A.) como Organizador y Colocador (y los Agentes miembros de Bolsas y Mercados Argentinos SA), Macro Securities S.A.U y Stone x Securities S.A. como Colocadores (y conjuntamente con Banco de Valores S.A., los Colocadores), ofrecen en suscripción los valores fiduciarios descriptos en el presente (los "Valores Fiduciarios"), los que serán emitidos por VALO (Banco de Valores S.A.), actuando exclusivamente como fiduciario financiero del *Fideicomiso* Financiero MEGABONO SERIE 327 y no a título personal, constituido conforme a la Ley 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") para hacer oferta pública de los mismos, la cual ha sido otorgada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros el 29 de abril de 2025, y del Programa por Resoluciones n° 12.537 de fecha 21 de enero de 1999 y 15.236 de fecha 10 de noviembre de 2005 y ampliación de monto por Resolución N° 15.602 de fecha 29 de marzo de 2007, Resolución N°16.450 de fecha 10 de noviembre de 2010, Resolución N°16.769 de fecha 21 de marzo de 2012 y N° 16813 de fecha 9 de mayo de 2012, Resolución N°17266 de fecha 14 de enero de 2014, Resolución N° 17.865 de fecha 30 de octubre de 2015, Resolución N° 17.973 de fecha 21 de enero de 2016, N°18.577 del 23 de marzo de 2017 y N° 20.848 del 29 de octubre de 2020.

Los activos del Fideicomiso consisten en créditos de consumo y préstamos personales otorgados en pesos por el Fiduciante.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

V/N \$ 17.426.758.510. Moneda de Pago: Pesos
Intereses: Variable. Tasa Tamar de Bancos Privados más
100 puntos básicos, pagaderos mensualmente, Mínimo:
30.00%. - Máximo: 50.00%
Amortización: mensual, secuencial
Calificación: AAA (arg) Plazo: 377 días

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:

V/N \$ 500.000.000. Moneda de Pago: Pesos
Intereses: Variable. Tasa Tamar de Bancos Privados más
250 puntos básicos pagaderos mensualmente (una vez
cancelados los VDFA), Mínimo: 31.00%. - Máximo:
51.00% Amortización: mensual, secuencial
Calificación: AA+ (arg) Plazo: 406 días

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C:

V/N \$ 100.000.000. Moneda de Pago: Pesos
Intereses: Variable. Tasa Tamar de Bancos Privados más
300 puntos básicos pagaderos mensualmente (una vez
cancelados los VDFA), Mínimo: 32.00%. - Máximo:
52.00% Amortización: mensual, secuencial
Calificación: AA+ (arg) Plazo: 406 días

Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO

Forma de los Valores Fiduciarios:

- Monto mínimo de suscripción: V/N \$ 1.000. para los Valores de Deuda Fiduciaria Unidad mínima de negociación: V/N \$ 1.-

Listado – Negociación: Los Valores Fiduciarios se podrán listar en Bolsas y Mercados Argentinos SA y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A.

Comisión de Colocación: La colocación estará a cargo de VALO (Banco de Valores S.A.), Macro Securities S.A. y StoneX Securities S.A. los que percibirán una comisión de hasta el 0,60% sobre el monto efectivamente colocado entre terceros (valor nominal por precio de suscripción).

Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto de Términos Generales de fecha 20 de enero de 2025 y en el Suplemento de Prospecto de Términos Particulares (el "Suplemento de Prospecto") de fecha 29 de abril de 2025, ambos publicados en Bolsas y Mercados Argentinos SA, el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa arriba mencionado (el "Prospecto"). Asimismo, el Suplemento de Prospecto y el Prospecto se encuentran disponibles en el domicilio de los Colocadores consignados en el presente aviso, y en las oficinas del Fiduciario, sitas en Sarmiento 310, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas. Todos los términos en mayúsculas no definidos en el presente tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Suplemento de Prospecto.

Los Valores Fiduciarios serán ofrecidos conforme el siguiente cronograma:

Período de Difusión: del 07 de mayo al 09 de mayo de 2025.

Período de Licitación: el 12 de mayo de 2025 en el horario de 10 a 16 horas.

Se aplicará el procedimiento de colocación a través del Sistema de Colocaciones de Bolsas y Mercados Argentinos SA (BYMA LISTADAS) optando por el mecanismo de subasta o licitación pública bajo la modalidad abierta. Luego del cierre del período de Licitación Pública, el Fiduciario u Organizador informará mediante aviso a publicar en el Bolsas y Mercados Argentinos SA los resultados de la colocación.

Procedimiento de Adjudicación: Las ofertas recibidas para los Valores Fiduciarios serán adjudicadas de la siguiente manera en forma separada para cada una de las clases: en primera instancia se adjudicará la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo -teniendo en cuenta las disposiciones de la RG 662 de la CNV - luego el monto restante se adjudicará a quienes la formularan bajo el Tramo Competitivo, comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR o el mayor precio, según corresponda y continuando hasta agotar los títulos disponibles de la clase correspondiente. A los efectos de la determinación de la Tasa de Corte o el Precio de Corte, se tomará en cuenta la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo y Competitivo.

La adjudicación se realizará a un precio único para cada clase (establecido sobre la base de la mayor tasa aceptada o el menor precio aceptado, según corresponda) para todas las ofertas aceptadas (la "Tasa de Corte" y el "Precio de Corte", respectivamente), que se corresponderá con la mayor tasa o menor precio ofrecido que agote la cantidad de Valores Fiduciarios de cada clase que se resuelva colocar.

En el caso de que varios inversores presenten ofertas de suscripción de igual TIR ofrecidas a la Tasa de Corte o igual al Precio de Corte, según corresponda, y el monto de la suma de esas ofertas supere el importe remanente para adjudicar, entonces dichas ofertas serán aceptadas parcialmente prorrateando la cantidad de Valores Fiduciarios correspondiente entre dichos oferentes.

La Fecha de Liquidación y Emisión será el día: 14 de mayo de 2025 (a las 48 hs. de cerrado el período de licitación).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de mayo de 2025

**VALO (Banco de Valores S.A.)
y los Agentes miembros de Bolsas y
Mercados Argentinos SA**
Sarmiento 310, 5º piso Buenos Aires
info@valo.ar

Macro Securities S.A.
Juana Manso 555 8ºA- CABA
Tel.: 5222-8978/70 Fax 5222-6755
lucasraimundez@macro.com.ar
walterherrlein@macro.com.ar

StoneX Securities S.A.
Sarmiento 459, piso 9º
Buenos Aires
Teléfono: 4390-7583
fideicomiso@cibsa.com

en su carácter de Fiduciario Financiero del
Fideicomiso Financiero Megabono Serie 327

Romina Manera
Apoderado